ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/107/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/107/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOTE DE LICENCIAMIENTO, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 08 de Noviembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la C.P. Lidia Alejandra Montañez Chávez, Representante de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte de la Ing. Selene Hernández Muñoz, Directora de Gobierno Electrónico de la Secretaría de la Función Pública.

Previo dictamen con número de oficio **SPF-CT-DA-191-2018,** recibido el día 07 de Noviembre de 2018, firmado por la Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Coordinadora Técnica y la C.P. Paulina Enríquez Gutiérrez, Jefa del Departamento Administrativo, ambas de la Secretaría de la Función Pública, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOUCIONES, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas 1, 2, 3** y **5**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases.

B) CORPORATIVO MANUA KEA, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas 2** y **5**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida 1**, en razón de que incumple con lo solicitado en el ANEXO UNO de propuesta técnica, ya que oferta un equipo LENOVO Thinkcentre m720 SFF, el cual hace notar la disposición de la memoria RAM que consta de 4 módulos de 4GB cada uno, en lugar de 2 módulos, que si bien cumple con el requerimiento establecido de 16GB, limita el crecimiento a futuro de las capacidades debido a que dicha configuración utiliza todos los slots de memoria disponibles, debiendo ser memoria RAM DDR4>= 16 GB total, en 2 módulos. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIII inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida 3**, en razón de que incumple con lo solicitado en el ANEXO UNO de propuesta técnica, ya que oferta un equipo LENOVO Thinkpad E580, que si bien cumple con los requerimientos de puertos USB y de audio, no así para el lector de tarjetas SD, ya que nos ofrecen micro SD. >= 2x puertos USB externos tipo A, 1x puerto USB tipo C con Powershare, 1x Universal Audio Jack, 1x lector de tarjetas SD. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIII inciso a) de las bases.

C) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. MI.

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas 1, 2, 3** y **5**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases.

D) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas 1, 2,** y **5**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida 3**, en razón de que incumple con lo solicitado en el ANEXO UNO de propuesta técnica, ya que oferta HP PROBOOK 450 G5, Procesador >= frecuencia 2.5 GHz base, 3.1 GHz turbo, 3 MB caché, 2 núcleos (4 hilos), velocidad de transferencia de bus >= 4GT/s OPI, arquitectura 64 bits, (última generación o una anterior), Batería integrada con carga rápida>= 3 celdas, oferta un equipo con procesador Intel Core i5 de 8° generación, que trabaja en una frecuencia base de 1.6 GHz, en lugar de 2.5. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIII inciso a) de las bases.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.** y **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.,** ya que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VIII de las bases y con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/107/2018 Fallo

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO TOTAL SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	UNO	**12** CÓMPUTADORAS PERSONALES	$ 13,500.00	$ 162,000.00	**$187,920.00** (Ciento ochenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)
	DOS	**11** COMPUTADORAS PERSONALES	$ 11,800.00	$ 129,800.00	**$150,568.00** (Ciento cincuenta mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	TRES	**33** COMPUTADORAS PORTÁTILES	$ 14,430.00	$ 476,190.00	**$552,380.40** (Quinientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta pesos 40/100 M.N.)
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CINCO	**13** MONITOR LED HD 24"	$ 2,599.00	$ 33,787.00	**$39,192.92** (Treinta y nueve mil ciento noventa y dos pesos 92/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **23 de Noviembre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de la Función Pública, en el Edificio Lic. Oscar Flores, con dirección en Calle Victoria #310, Col. Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado

C.P. Lidia Alejandra Montañez Chávez
Representante de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/107/2018 Fallo

Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **SH/LPE/107/2018**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LOTE DE LICENCIAMIENTO, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.